



Senado aprueba medida para impulsar la energía renovable

Publicado el: 13 de junio de 2016



CAPITOLIO- El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 1666 que propone cambios a las leyes 82-2010, 114-2007 y la Ley 57-2014 para ampliar los beneficios que la medición neta le ofrece a la ciudadanía.

El presidente de la Comisión de Asuntos Energéticas y Recursos del Agua, Ramón Luis Nieves dijo que la ley es fundamental para lograr que aumente a 12% la energía generada mediante fuentes renovables.

“La aprobación del PS 1666 le da un impulso revolucionario a la energía renovable, en particular a la energía solar y le justicia social a las comunidades más pobres mediante el acceso a energía renovable”, expresó el senador Nieves.

El proyecto hace posible el concepto de "redes solares comunitarias" (*community solar*) que permite que comunidades, particularmente de escasos recursos, unan esfuerzos para compartir acceso a facilidades de energía solar, así como las "micro redes" (Microgrids) o "islas eléctricas", método mediante el cual grupos reducidos de casas o comercios se pueden conectar a un generador de energía que puede ser de gas natural, solar u otros.

El portavoz del Partido Nuevo Progresista Larry Seilhamer, resaltó la importancia del proyecto y aseguró le favorecería con su voto.

De igual forma, el Senado aprobó con 25 votos a favor y uno en contra, el informe del comité de conferencia del Proyecto de la Cámara 2786 que permitiría la revitalización de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados mediante la emisión de bonos por \$900 millones para cumplir con sus obligaciones y reactivar los proyectos del programa de mejoras capitales.

La legislación permite una o varias emisiones así como emitir "bond anticipación notes" (Bans) hasta el tope de \$900 millones autorizados, por lo que cualquier emisión sobre dicho tope, requerirá de nueva autorización legislativa.

En el informe se mantiene el requisito de no aumentar la tarifa del agua por 3 años. Además se impone un requerimiento a la AAA de reducir un 5%, al 2019, la cantidad de agua que se pierde o no se cobra para incrementar los ingresos y mejorar la eficiencia operacional de la AAA. Actualmente la Autoridad solo cobra el 54% del agua que produce.

De igual forma paso el cedazo de la Cámara alta el Proyecto de la Cámara 1820 que enmienda la Ley Contra el Acecho en Puerto Rico a los fines de autorizar a los patronos a solicitar órdenes de protección a favor de empleados que están siendo víctimas de acecho en el área de trabajo.

Los senadores avalaron además los Proyectos del Senado 1387 y 1567, las Resoluciones Conjuntas del Senado 725 y 727; los Proyectos de la Cámara 2055, 2334, 2388, 2825 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 846 y 878. El Alto Cuerpo recibió el informe final de la Resolución del Senado 1326.

En tanto, los senadores utilizaron los turnos iniciales para expresarse sobre la tragedia ocurrida la madrugada del domingo en Orlando, Florida donde murieron 50 personas y otras 53 resultaron heridas a manos de un pistolero.

“Aquel que no entiende que hay que respetar las diferencias entre personas, que hay que abogar por la inclusión, abogar por la tolerancia. El que no entienda eso está destinado a generar odio, violencia y muertes. La libertad de comprar armas de destrucción pone en riesgo la vida de todos. Yo entiendo el derecho que tienen las personas a comprar armas, pero también entiendo el derecho que tenemos todos nosotros de protegernos de aquellos que con odio compran armas. Hay que tener límites”, expresó el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia.

Finalmente el Senado dio su consentimiento a los siguientes nombramientos:

La licenciada Joie-Lin Laó Meléndez y el licenciado Jorge F. Raíces Romá como jueces superiores del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado recesó sus labores hasta el jueves, 16 de junio de 2016 a las 11:00 am.

XXX